

Expediente 20120924-00755

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA REALIZACIÓN DE MAQUETAS, PARA METRO DE SANTIAGO DE CHILE.

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00 www.ineco.es

ineco

1	OBJET	OBJETO	
2	ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS		2
3	MEDIOS REQUERIDOS		2
	3.1	MEDIOS TÉCNICOS	2
	3.2	MEDIOS HUMANOS	2
4	TÉRMI	INOS Y CONDICIONES COMERCIALES	2
5	DURA	JRACIÓN2	
6	IMPOF	IMPORTE ESTIMADO	
7	SOLVENCIA TÉCNICA		
	7.1	REFERENCIAS	3
	7.2	SOLVENCIA DE LOS MEDIOS HUMANOS	3
8	SOLVE	SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	
9	CRITERIOS DE VALORACIÓN		4
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES	
	9.2	CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA (100%)	4
10	CONTENIDO DE LAS OFERTAS		4
	10.1	OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	4
11	PRESE	NTACIÓN DE OFERTAS	5



1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones particulares necesarias para la realización de distintas maquetas para el metro de Santiago de Chile.

2 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Las presentes condiciones particulares recogen las especificaciones que tendrán las maquetas:

- Maqueta de coche motriz (M) NS-74: una maqueta del coche motriz M (con cabina) del tren NS-74, a
 escala de 1:8, la cual deberá permitir apreciar claramente el diseño definido durante la Ingeniería
 Básica, tanto para el exterior como el interior de los trenes, junto a la cabina de conducción. Por lo
 anterior, se considerará un mecanismo que permita apreciar de mejor manera el interior, por ejemplo,
 un mecanismo asociado a un corte transversal del tren, de forma de "abrir" la maqueta.
- Maqueta de tren NS-74 reconfigurado de 7 coches con motriz intermedia: se realizará una maqueta del tren NS-74 reconfigurado, considerando un coche motriz intermedio, a una escala de 1:64, la cual deberá permitir apreciar claramente el diseño exterior del tren obtenido producto de los trabajos de diseño externo de layout.

A modo de referencia se puede indicar que el coche M del tren NS74 tiene una longitud de 17,2m y el tren NS74 en su configuración de 7 coches posee un largo aproximado de 132,4m.

Junto a este documento de condiciones particulares se incluye el anexo 1, que contiene fotos de las unidades actuales para que sirvan de guía, dado el grado de complejidad de los detalles interiores y exteriores.

3 MEDIOS REQUERIDOS

El Adjudicatario deberá aportar los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para la correcta ejecución de los servicios.

El Adjudicatario deberá aportar declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa.

Todos los medios ofertados serán exigidos para el desarrollo de los trabajos. De no ser así se considerará como incumplimiento del Adjudicatario.

3.1 MEDIOS TÉCNICOS

La empresa adjudicataria deberá aportar cuantos medios sean necesarios para la correcta realización de los trabajos a efectuar.

3.2 MEDIOS HUMANOS

El equipo de la empresa adjudicataria deberá estar formado por personal especializado y con amplia experiencia en trabajos relacionados con el objeto de este pliego, en particular en el sector de material rodante ferroviario.

4 TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de Ineco (www.ineco.es) y en la (www.contrataciondelestado.es) así como las presentes condiciones particulares. La empresa adjudicataria deberá estar capacitada según la legislación vigente para el desarrollo de los trabajos requeridos en el presente documento.

El adjudicatario indicará en todas las facturas que emita el número de expediente interno que corresponda, debiendo ir acompañada en todo caso de los albaranes correspondientes.

Las facturas serán emitidas una vez finalizados la totalidad de los trabajos. Se remitirán al Departamento de Servicios Generales para su comprobación y visado. En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ni el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

5 DURACIÓN Y PLAZOS

La duración del contrato será de 10 semanas a partir de la adjudicación del mismo, con posibilidad de prórroga por periodo idéntico al de la adjudicación, siempre y cuando se establezca de mutuo acuerdo entre las partes. El inicio de los trabajos coincidirá con la fecha de adjudicación del contrato entre la empresa seleccionada e Ineco.



El plazo de entrega de la maqueta de escala 1:64 no será mayor de 6 semanas desde el inicio de los trabajos, siendo el plazo de entrega de la maqueta de escala 1:8 las 10 semanas indicadas. Se entiende como fin del plazo la entrega de la mercancía en destino, es decir en las oficinas de Ineco en Santiago de Chile.

La firma del acta de recepción de las maquetas se realizará en las oficinas de Ineco en Santiago de Chile. Dicho acta se establecerá una vez que se haya comprobado que la mercancía entregada cumple con los requisitos de calidad exigibles, no ha sufrido daños en el transporte que deban ser subsanados por el contratista, etc.

Previamente a ello, si Ineco lo estima necesario, se realizará una inspección de cada maqueta en las dependencias del contratista para comprobar la calidad y terminación de las mismas, previamente a su embalaje y expedición a Chile. No se podrá proceder al embalaje y envío sin autorización previa por parte de Ineco.

6 IMPORTE ESTIMADO

El importe estimado anual de licitación, por todos los conceptos derivados de la ejecución de los trabajos objeto del presente documento asciende a **CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000.- €).** IVA no incluido. Los abonos se efectuarán en base a los precios unitarios ofertados.

En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto máximo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

7 SOLVENCIA TÉCNICA

Para acreditar la solvencia técnica suficiente para presentarse a la presente licitación se deberán cumplir los requisitos establecidos a continuación. Los ofertantes podrán ser requeridos para que justifiquen cualquier aspecto de sus referencias y/o Currículum Vitae.

7.1 REFERENCIAS

La empresa adjudicataria, deberá presentar acreditada experiencia de al menos dos años en la realización de maquetas, en particular de material rodante ferroviario, presentando cuantas referencias de trabajos anteriores sean necesarios para su justificación.

7.2 SOLVENCIA DE LOS MEDIOS HUMANOS

El personal técnico que figure en la oferta como parte del Equipo de Imprenta deberá contar con experiencia en el ámbito de los servicios de maquetas de trenes.

Se tendrán que aportar los Curricula Vitarum del personal aportado requeridos para la prestación de los servicios descritos en el presente documento, que incluirá las correspondientes referencias contrastadas y justificativas de la experiencia profesional requerida, mediante la relación suscrita de los principales servicios o trabajos realizados.

La empresa adjudicataria deberá mantener en todo momento la confidencialidad absoluta de todos los trabajos realizados.

8 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse aportando:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - o Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.
- Certificado acreditativo de la vigencia y cobertura de la póliza de seguro de responsabilidad civil.

9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de Ineco, o en su defecto adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que Ineco se lo requiera.
- No aportar la relación de medios humanos y técnicos requeridos en el punto 3.
- No presentar los criterios de solvencia exigidos en el apartado 7.
- No se tendrán en cuenta en la valoración económica aquellos proveedores que se considere que no alcanzan los requisitos mínimos de solvencia técnica.

9.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA (100%)

El aspecto económico se valorará en función del presupuesto o presupuestos ofertados por cada licitador, de acuerdo con la siguiente formulación:

Puntuación económica (PE) =
$$\frac{70 \cdot \text{Baja de la oferta}}{\text{Baja de la oferta más económica}} + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica.

La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

10 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

10.1 OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

10.1.1 Documentación Técnica

Se presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos, desde la solicitud por parte de Ineco hasta la entrega de los mismos, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos y las prescripciones establecidas en los criterios de valoración técnica.

10.1.2 Documentación Administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.

10.1.3 Oferta Económica

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá contener el coste total de los trabajos para el plazo previsto de actuación, incluyendo los gastos derivados del embalaje y traslado hasta las oficinas de Metro en Santiago de Chile, sitas en la Avenida Libertador O´Higgins 1414.

Los precios incluidos en la oferta económica tendrán, al menos, el siguiente desglose:

- Precio de la maqueta 1:64, incluyendo su preparación para envío a Santiago de Chile (embalaje, etc.)
- Envío de la maqueta 1:64 a Santiago de Chile
- Precio de la maqueta 1:8, incluyendo su preparación para envío a Santiago de Chile (embalaje, etc.)
- Envío de la maqueta 1:8 a Santiago de Chile



Precio global ofertado por el trabajo completo hasta la entrega final en Santiago de Chile

11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los ofertantes presentarán aquella documentación que estimen necesaria sobre los aspectos incluidos en los criterios de adjudicación y ponderación. Asimismo, podrán incluir cualquier documentación que se considere necesaria o de mejora.

Todas las ofertas se enviarán en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es.

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.-nº expediente-PROVEEDOR y el fichero que contenga la oferta técnica se identificará como O.T.-nº expediente-PROVEEDOR. En caso de fichero de peso superior a 15 Mb podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación Paseo de la Habana 138

28036 Madrid

En ambos caso se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la portada de este documento.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.